

DECRETO Nº 6.902 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, SERGIO GRANDÓN CARO.

ALCALDE

Laja, 06 de septiembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 149 del 06.09.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Sergio Grandón Caro, Conductor del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien retirará Materiales del Programa Chile Crece Contigo, desde el Servicio de Salud Bio Bio, en el furgón Toyota Hiace, Placa Patente GZFW-26, la mañana del 07 de septiembre de 2016, en la ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANITZA MORA GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

Archivo SSMM

- Departamento de Salud (2)